

PACK RECOPA 2026

Bases y Condiciones

El Club Atlético Lanús (en adelante, el “Organizador”), con domicilio en Av. 9 de julio 1680, Lanús, Provincia de Buenos Aires, informa las presentes Bases y Condiciones (en adelante, las “Bases”) aplicables al Pack Recopa 2026 (en adelante, el “PACK”), destinado a socios y no socios del Club con cuota al día (en adelante “ADQUIRENTE”).

1. OBJETO DEL PACK. Por el presente el Organizador ofrece sus servicios a los fines de organizar la concurrencia a la Final CONMEBOL Recopa 2026, que será disputada entre el Clube de Regatas do Flamengo (Brasil) y el Club Atlético Lanús (Argentina) el día 26 de febrero de 2026 a las 21:30hs en la Ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, actuando como intermediario para la contratación de los servicios de traslado, asistencia al estadio e ingreso al mismo.

El PACK incluye los siguientes beneficios:

- a. Pasaje aéreo de ida y vuelta en vuelo directo hacia la Ciudad de Río de Janeiro.
- b. Traslado terrestre en la Ciudad de Río de Janeiro hasta el Estadio Jornalista Mário Filho, conocido popularmente como “Maracaná” (“El ESTADIO”) y su posterior regreso al punto de inicio.
- c. Entrada para el partido correspondiente al partido de vuelta de la final de la CONMEBOL Recopa 2026 entre el Club Atlético Lanús y Clube de Regatas do Flamengo, a disputarse el 26 de febrero de 2026 a las 21:30hs -hora local- en el ESTADIO.

El PACK no incluye servicio de traslado hacia el Aeropuerto de Buenos Aires que se designe en la ida, ni desde el mismo a los domicilios particulares del ADQUIRENTE en el regreso, como tampoco servicio de hotelería en la Ciudad de Río de Janeiro.

El aeropuerto de salida y regreso será determinado exclusivamente por la aerolínea contratada por el Organizador y/o por razones operativas del vuelo, sin intervención ni responsabilidad del Club Atlético Lanús. El aeropuerto no podrá ser elegido ni modificado por el ADQUIRENTE, debiendo ajustarse al punto de partida que determine la organización del vuelo.

2. VALOR Y FORMAS DE PAGO. El Organizador ofrecerá dos alternativas de PACK, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Modalidad “**DOS DÍAS ANTES**”, con fecha de salida el día 24 de febrero de 2026. El valor del PACK en modalidad “DOS DÍAS ANTES” será de \$1.290.000 (pesos un millón doscientos noventa mil)

- b. Modalidad “**EN EL DÍA**”, con fecha de salida el día 26 de febrero de 2026. El valor del PACK en modalidad “DOS DÍAS ANTES” será \$1.275.000 (pesos un millón doscientos setenta y cinco mil).

Ambas alternativas podrán abonarse en un solo pago o en hasta seis (6) cuotas sin interés con tarjeta de crédito. El medio de pago habilitado será en forma online a través del sitio oficial: www.clublanus.com/tickets. Promoción válida hasta agotar stock.

3. CONDICIONES DE ACCESO Y MODALIDAD DE VENTA. La promoción se encuentra destinada a socios y no socios del Club Atlético Lanús (en adelante, los “ADQUIENTES”), conforme al siguiente cronograma de venta y prioridades:

- a. Lunes 2 de febrero de 2026: venta exclusiva para socios y socias incondicionales del Club Atlético Lanús (de acuerdo a las disposiciones de este) con cuota al día.
- b. Martes 3 y miércoles 4 de febrero de 2026: venta habilitada para socios y socias incondicionales y socios y socias no incondicionales del Club Atlético Lanús con cuota al día.
- c. A partir del jueves 5 de febrero de 2026 y hasta agotar stock: venta habilitada para socios, socias y no socios.

La condición de socio incondicional o no incondicional, no excluye la posibilidad de adquirir el PACK en las instancias posteriores de venta.

El PACK es personal e intransferible. No se admitirán cancelaciones ni devoluciones una vez realizada la compra. En caso de no presentación del ADQUIRENTE el día del viaje, en los términos y horarios dispuestos, se perderá el derecho al traslado y a los servicios incluidos en el PACK, sin derecho a reembolso ni compensación alguna.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. Para adquirir el PACK, el/la ADQUIRENTE deberá presentar: DNI (original), carnet de socio vigente y fotocopia de DNI. El día del viaje deberá presentar obligatoriamente su DNI (original y fotocopia) y su comprobante de compra del PACK. La entrada al evento deportivo será entregada por el Organizador durante el traslado.

5. INGRESO A LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. Será exclusiva responsabilidad del ADQUIRENTE del PACK contar con toda la documentación y requisitos exigidos por las autoridades migratorias y sanitarias de la República Federativa del Brasil para el ingreso y permanencia en dicho país (incluyendo, a modo enunciativo y no taxativo: pasaporte y/o DNI vigente habilitado para el viaje internacional, autorizaciones para menores de edad, visados, certificados de vacunación y/o cualquier otro requisito dispuesto por las autoridades competentes).

El CLUB no asume responsabilidad alguna en caso de que, por incumplimiento de tales requisitos o por decisión de las autoridades migratorias, sanitarias o de seguridad, el ADQUIRENTE no pueda ingresar o permanecer en Brasil. En tales supuestos, el ADQUIRENTE perderá el derecho a utilizar el PACK y no tendrá derecho a reembolso o compensación alguna.

6. DETALLES DEL VIAJE. El itinerario del PACK será el siguiente:

- a. Salida: Para la modalidad “DOS DÍAS ANTES”, la fecha de salida será el día 24 de febrero de 2026. Para la modalidad “EN EL DÍA”, la fecha de salida será el día 26 de febrero de 2026. En ambos casos el ADQUIRENTE deberá respetar el horario y presentarse con la debida anticipación y documentación pertinente en el aeropuerto que indique el Club Atlético Lanús mediante los canales de comunicación que disponga a su exclusivo criterio.
- b. Regreso: Viernes 27 de febrero de 2026, a la hora y desde el aeropuerto que indique el Club Atlético Lanús.
- c. El Club Atlético Lanús no brinda servicio de traslado hacia el Aeropuerto de Buenos Aires que se designe ni desde el mismo a los domicilios particulares del ADQUIRENTE.
- d. El Organizador pondrá a disposición exclusivamente el servicio de traslado terrestre en la ciudad de Río de Janeiro de acuerdo al siguiente detalle:
 - i. En su modalidad “DOS DÍAS ANTES”, a su arribo a la ciudad de Río de Janeiro, se brindará exclusivamente el servicio de traslado terrestre desde el aeropuerto hasta el hotel Wyndson Barra Hotel (sito en Av. Lúcio Costa, 2630 - Barra da Tijuca, Rio de Janeiro - RJ, 22620-172, Brasil), y el día 26 de febrero de 2026, desde el citado hotel hacia el Estadio. Al regreso, se brindará el servicio de traslado terrestre desde el Estadio hasta el aeropuerto.
 - ii. En su modalidad “EN EL DÍA”, a su arribo a la ciudad de Río de Janeiro, se brindará exclusivamente el servicio de traslado terrestre desde el aeropuerto hasta el Estadio. Al regreso, se brindará el servicio de traslado terrestre desde el Estadio hasta el aeropuerto.
- e. La hotelería no se encuentra incluida en el PACK y en caso de considerarlo será contratada y afrontada por los ADQUIRENTES, a su exclusivo costo y cargo. No obstante, en cualquier caso deberá respetar el itinerario dispuesto por el Organizador en cuanto a fechas, días, horarios y puntos de encuentro.
- f. El seguro de viaje se encuentra cubierto por la empresa aérea y la prestadora del servicio terrestre, conforme a los alcances y limitaciones de sus respectivas pólizas, sin que el Club Atlético Lanús asuma obligación adicional alguna.

7. MENORES DE EDAD. Podrán acceder al PACK menores de edad únicamente si cumplen con los requisitos establecidos por la legislación vigente para el transporte

de pasajeros desde y hacia el exterior; y la asistencia a espectáculos públicos, debiendo contar con la debida autorización de sus responsables. En todos los casos, los menores deberán estar acompañados por su padre, madre, tutor/a legal o persona mayor de edad debidamente autorizada por los progenitores o tutores. La permanencia, cuidado y control del menor durante todo el viaje y el evento será responsabilidad exclusiva del adulto a cargo, liberando expresamente al Club Atlético Lanús de cualquier responsabilidad vinculada a la conducta, integridad o salud del menor.

8. CONTINGENCIAS. En caso de suspensión o reprogramación del partido para una fecha distinta a la originalmente prevista, no se reintegrará el valor abonado por el PACK. En tales casos, se respetará únicamente la validez de la entrada para el evento reprogramado, pero no los valores que fueren vinculados a los servicios de traslado, ya sea aéreo o terrestres. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas BASES o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la promoción y sus condiciones.

9. CÓDIGO DE CONDUCTA. Con motivo del partido a disputarse en Río de Janeiro, Brasil se establece el siguiente Código de Conducta, obligatorio para todos los asistentes que participen del viaje organizado por el Club Atlético Lanús:

Se insta a todos los asistentes a mantener un comportamiento adecuado, acorde con la normativa de CONMEBOL y el régimen legal vigente en la República Federativa del Brasil, siendo un régimen de aplicación estricta. Se debe sostener un correcto comportamiento durante el desarrollo del encuentro, como así también de manera previa y posteriormente al mismo, no debiendo responder provocaciones que pudieren surgir de parte de la parcialidad local ni iniciar las mismas.

Los cantos, gestos o insinuaciones con contenido e interpretación racista y/o xenófobos son penados por ley en Brasil. Dichas acciones constituyen un delito grave y puede derivar en detenciones. Estos actos pueden conllevar penas de entre 3 y 6 años de cumplimiento efectivo en prisión.

No está permitido el ingreso al estadio con bebidas alcohólicas, estupefacientes, pirotecnia, entre otras. No será permitido el ingreso del particular que evidencie estado de ebriedad o se encuentre bajo los efectos de estupefacientes. Se deja constancia que el consumo de estupefacientes se encuentra severamente penado en Brasil.

Tanto las autoridades brasileras como CONMEBOL podrán aplicar sanciones y/o multas que afecten a la institución por actitudes de algún particular. El Club Atlético Lanús se reserva el derecho de repetir las mismas contra el hincha, simpatizante o particular que haya provocado tales sanciones.

El Régimen Disciplinario de CONMEBOL podrá ser consultado mediante acceso a la web <https://cdn.conmebol.com/wp-content/uploads/2026/01/Codigo-disciplinario-de-la-CONMEBOL-2026.pdf>, el cual todo asistente declara haber conocido, leído y aceptado.

El Club Atlético Lanús no avala ni fomenta actitudes ni gesticulaciones racistas y/o injuriantes, o contrarias de cualquier modo a las disposiciones aplicables, instando a sus hinchas y simpatizantes a mantener una conducta apropiada en su estadía en la República Federativa del Brasil, no asumiendo responsabilidad alguna ante cualquier incumplimiento imputable a los particulares.

10. JURISDICCIÓN. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la presente promoción, los ADQUIENTES y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús.

11. VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. La eventual declaración de nulidad de algunas de las presentes BASES no importará la nulidad de las cláusulas restantes, las que mantendrán su plena vigencia hasta tanto no sean declaradas nulas por una autoridad facultada por ley a este efecto.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La mera participación en la promoción implica la aceptación de estas Bases y Condiciones, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.